

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA

00 12

OFICINA DE GUAYAQUIL

OTTON MORAN RAMIREZ, Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, en su calidad de

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de abril de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la

compañía anónima REPUESTOS, FABRICACION Y TRANSMISION DE MOTORES ELECTRICOS "MOLEMOTOR" S.A.;

QUE la Abogada Hellen de Intriago, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Juridico de Guayaquil, ha emitido informe favorable a la aprobación solicitada;

QUE el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 14 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de REPUESTOS, FABRICACION Y TRANSMISION DE MOTORES ELECTRICOS "MOLEMOTOR" S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 MAY 1997

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MMdR/BPC

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; Queda inscri_

005138

00 12

ta la presente Resolución a foja 33.606, número 9.858 del Registro

Marcantil y anotada bajo el número 15.432 del Repertorio de Guaya

quil, Nueva de Junio de mil novecientos noventa y siete. El Regla

trador Marcantil.-

AL. NESTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE

Registrador Marcantil del Canton Guayaquil



ARTICULO PRIMERO.- En virtud de la autorización conferida por el REPUESTOS, FABRICACION Y TRANSMISION DE MOTORES ELECTRICOS "MOTOMOTOR" S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de Ocho millones de sucres, y un capital suscrito de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones de mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en el presente estatuto social.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente estatuto social, en su totalidad, se encuentra inscrito en el Registro Marcantil del Canton Guayaquil, a foja 33.606, número 9.858 del Registro Marcantil, y en el Repertorio de Guayaquil, número 15.432, de fecha 15 de Junio de 1957.

ARTICULO TERCERO.- El presente estatuto social, en su totalidad, se encuentra inscrito en el Registro Marcantil del Canton Guayaquil, a foja 33.606, número 9.858 del Registro Marcantil, y en el Repertorio de Guayaquil, número 15.432, de fecha 15 de Junio de 1957.

ARTICULO CUARTO.- El presente estatuto social, en su totalidad, se encuentra inscrito en el Registro Marcantil del Canton Guayaquil, a foja 33.606, número 9.858 del Registro Marcantil, y en el Repertorio de Guayaquil, número 15.432, de fecha 15 de Junio de 1957.

ARTICULO QUINTO.- El presente estatuto social, en su totalidad, se encuentra inscrito en el Registro Marcantil del Canton Guayaquil, a foja 33.606, número 9.858 del Registro Marcantil, y en el Repertorio de Guayaquil, número 15.432, de fecha 15 de Junio de 1957.

ARTICULO SEXTO.- El presente estatuto social, en su totalidad, se encuentra inscrito en el Registro Marcantil del Canton Guayaquil, a foja 33.606, número 9.858 del Registro Marcantil, y en el Repertorio de Guayaquil, número 15.432, de fecha 15 de Junio de 1957.

30 MAY 1957

Oficio Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

100

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; queda inserto